

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de Enero del de dos mil dieciocho y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Pierini y a la Concejal Pirani a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE SANDOVAL: Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día:-----

PUNTO Nº 1) Consideración de la procedencia del llamado a Sesión Extraordinaria (Expte. Nº 111/2017).-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación la nota de los señores Concejales solicitando que se convoque a Sesión Extraordinaria, obrantes a fs. 1 del Expte. Nº 111/2017.-----

“Lobos, 28 de Diciembre de 2017.-

Al señor Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – **Concejal Gastón César Sandoval** – S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales abajo firmantes, miembros de este H.C.D., nos dirigimos a Ud. con el propósito de solicitarle quiera tener a bien convocar a SESION EXTRAORDINARIA, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 68º - Inciso 5 - de la Ley Orgánica de la Municipalidades, para tratar los siguientes temas:

- 1) Expte. Nº 105/2017. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza adhiriendo al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal.-
- 2) Expte. Nº 110/2017. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra de pavimentación.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-”

FIRMADO: FERRARESE, DINOMO, OYARZUN, VIVAS, ZABALO, VALDERRAMA y BRUNO.--

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, el llamado a Sesión Extraordinaria (Expte. N° 111/2017).-----

PUNTO N° 2) Expediente N° 105/2017. Por Secretaría se dará lectura al dictamen de Comisión.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 105/2017. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza adhiriendo al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, y lleva la firma de los Concejales: Oyarzun, Bruno y Dinomo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, obrante a fs. 11 del Expediente N° 105/2017.-----

“Lobos, 3 de Enero de 2018

VISTO: El Expediente N° 105/2017, caratulado: ***“Proyecto de Ordenanza adhiriendo al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal”***.

Por ello, los abajo firmantes miembros de vuestra comisión de Presupuesto y Hacienda os aconsejan la sanción del presente proyecto de ordenanza de acuerdo al texto presentado.”

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda a consideración el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. En virtud de las explicaciones brindadas por el Secretario Di Tomaso días atrás en este recinto, en oportunidad de habernos reunido con los delegados del sindicato ATE, donde ha quedado clara la incidencia respecto de la aprobación de esta ordenanza adhiriendo al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal, es que vamos a aprobar el dictamen de mayoría obrante en el expediente de referencia.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente, aprobamos.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar por la negativa. Creemos que hay cuestiones que no están muy en claras y otras que sí lo están, y que resultan claramente perjudiciales para nuestros vecinos. Nosotros tenemos un cuestionamiento grande a lo que ha sido el régimen de responsabilidad fiscal, el conocido pacto fiscal firmado entre las provincias y la nación; ese compromiso que se ha asumido y que entre ello tenía como premisa, una de las premisas, votar una reforma previsional como la que se ha sancionado en el Congreso de la Nación, y que tanto perjuicio le ha ocasionado a nuestros abuelos. Por otro lado, ese pacto fiscal también ha generado o generará seguramente y es así, objetivamente hablando, una afectación al fondo de garantía de sustentabilidad de la ANSES, que significará entre cincuenta mil y cien mil millones de pesos por año; en virtud de lo que se conoce como el fondo del conurbano, donde el ANSES; a ver, voy a hablar con números claros; dejaría de percibir entre cincuenta mil y cien mil millones por año. Este entramado impositivo y los compromisos que se asumieron, nosotros creemos que han sido acuerdos espurios y en perjuicio obviamente de la población. Por otro lado, con la eliminación del Artículo 104 de la Ley de Ganancias, significa una pérdida con esta erogación de 111,5 millones de pesos; y que se había propuesto compensar, elevando el actual 70 al 100 % de lo recaudado por impuestos a créditos y débitos, el impuesto al cheque. Y que esa compensación no va a llegar a ser siquiera la mitad. Sin perjuicio de ello y atendiendo lo estrictamente a esta responsabilidad fiscal; y lo que significa una reforma sustancial, en lo que tiene que ver con lo que es nuestro municipio; nosotros, como adelantara en un comienzo, vamos a votar por la negativa.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Yo creo que, vamos... se cumple acá un poco el temor que planteaban los empleados, los trabajadores de ATE, el otro día. ¿No? Por lo tanto, nosotros vamos a votar por la negativa. Teniendo en cuenta que, por ejemplo: el municipio de Morón ya ha despedido quinientos veintiséis municipales, en Quilmes doscientos veintidós, en Azul quinientos municipales y me faltó anotar la cantidad de Tres de Febrero. O sea que, creemos, que este Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal, no es ni más ni menos, que un instrumento que va a servir y va ser utilizado, con el solo objetivo de readecuar el estado sacando a los empleados. Nada más, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por mayoría, el despacho de mayoría del Expediente N° 105/2017.-----

PUNTO N° 3) Expediente N° 110/2017. Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 110/2017. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra de pavimentación. Tiene dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, y lleva la firma de los Concejales: Zabalo, Bruno y Dinomo. Dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Ferrarese y Dinomo. Y dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Oyarzun, Dinomo y Bruno.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, obrantes de fs. 8 a 10 del Expediente N° 110/2017.----

“Lobos, 3 de Enero de 2018

VISTO: El Expediente N° 110/2017, caratulado: ***“Proyecto de Ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra de pavimentación”***.

Por ello, los abajo firmantes miembros de vuestra comisión de Obras y Servicios Públicos y Seguridad os aconsejan la sanción del presente proyecto de ordenanza de acuerdo al texto presentado.”

“Lobos, 3 de Enero de 2018

VISTO: El Expte. N° 110/2017, caratulado: “Proyecto de Ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra de pavimentación”; y el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Seguridad, obrante en el presente expediente, los abajo firmantes miembros de vuestra comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes, adhieren al despacho mencionado.”

“Lobos, 3 de Enero de 2018

VISTO: El Expte. N° 110/2017, caratulado: “Proyecto de Ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra de pavimentación”; y el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Seguridad, obrante en el presente expediente, los abajo firmantes miembros de vuestra comisión de Presupuesto y Hacienda, adhieren al despacho mencionado.”

PRESIDENTE SANDOVAL: Están a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.----- Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Bueno, en esta oportunidad en atención a que tal como surge del expediente y el texto elevado por el Ejecutivo, se está dando cumplimiento a la totalidad de lo prescripto por la Ordenanza General N° 165; es que vamos a aprobar el despacho de mayoría obrante en el expediente. Y a solicitar a las demás bancadas que nos acompañen en la aprobación del mismo; dado que si bien podría ser entendible, meses atrás, cuando se había omitido la apertura del registro de oposición con anterioridad a lo que fue el llamado a licitación; lo que valió que desde la oposición no se acompañara, en esa oportunidad, con la declaración de interés público y pago obligatorio de algunas de las cuadras

de asfalto. A pesar que este Concejo alguna anterior composición lo había hecho, con relación a la anterior gestión, cuando se había solicitado lo mismo respecto de cuerdas de cordón cuneta, que inclusive estaban construidas al momento de dictarse en este recinto la declaración de interés público y pago obligatorio. Pero bueno, entendiendo que lo que pasó meses atrás fue una desprolijidad o puede haber sido una desprolijidad del Ejecutivo, y atendiendo a lo que fueron, en aquel momento, los argumentos de la oposición; argumentos que no existen en esta oportunidad, porque, insisto, se está previendo la apertura del registro con la antelación suficiente al llamado de licitación; es que pedimos el acompañamiento en este expediente de las bancadas que componen este Cuerpo, por ser una obra para el pueblo de la ciudad Lobos, donde tan solo se pretende recuperar aproximadamente, si no recuerdo mal, el treinta por ciento del valor total de la obra, ¿sí?, lo que sin lugar a dudas permitirá continuar con otras obras, a otros vecinos, y así seguir con lo que todos queremos, que es, que las obras lleguen a la mayor cantidad de vecinos posibles. Muchas gracias.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Voy a coincidir con lo que decía Daniel en un comienzo, que se trató en la anterior ocasión de una desprolijidad del Ejecutivo. Y que de ninguna manera, creo, este Cuerpo podría haber compensado un perjuicio, claramente, que podría haber sido hacia el municipio; y un perjuicio claro obviamente hacia el vecino, que no había tenido la oportunidad de ejercer su derecho a oponerse, a través de la apertura del registro como ordena la normativa que rige en la actualidad. Por otro lado, nosotros creemos que la situación económica por la que atraviesan muchos vecinos de nuestra ciudad; a la cual, les recuerdo, hace un par de días, se le ha incrementado el costo de las tasas en un casi un veintiocho por ciento; la falta de certeza también en cuanto a sus emprendimientos, a su economía familiar; creo que pone de manifiesto una situación que es compleja, para todos nosotros los vecinos de esta ciudad. E imponerle una carga de afrontar los costos del asfalto; cuando creemos que debería tratarse de una gestión, por parte del Ejecutivo Municipal, golpeando las puertas de la Provincia, golpeando las puertas de la Nación, para que giren los fondos correspondientes. Unas sumas, que por lo que pudimos observar, sumas que van a venir para Lobos en concepto de obras, que son sumas bastante reducidas incluso, sobre todo teniendo en cuenta otros municipios. Creo que es el Ejecutivo, quien debe preocuparse por traer soluciones a los vecinos; como lo habían prometido desde un comienzo de asumir la gestión. Y en esta situación, que hoy creo, que es muy compleja para todos ellos, imponerles una carga más a su economía familiar; que les reitero, es muy compleja; creo que sería de nuestra parte, si acompañáramos este proyecto, una irresponsabilidad. Es por ese motivo, que nosotros vamos a votar por la negativa.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Sí, en igual sentido, señor Presidente, vamos a votar por la negativa.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado entonces por mayoría, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 110/2017.-----
Siendo las veinte horas cuarenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria. Invito a los Concejales Valderrama y Vivas a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-